



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
Sincelejo – Colombia  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 06 de 2013

“Por el cual se hace un reconocimiento de Diplomado como opción de Trabajo de Grado a un estudiante del Programa Zootecnia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1º QUE: El Reglamento Estudiantil Título VII, Capítulo Único, Artículo 107, inciso i, del Acuerdo 01 del año 2010, contempla que Diplomado: son estudios de profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión que busque el desarrollo de competencias específicas con un mínimo de 120 horas presenciales ofertados por la Universidad de Sucre.

2º QUE: La Facultad de Ciencias Agropecuarias, ofertó el Diplomado en Tecnología Aplicada a la Administración Agropecuaria con intensidad de 120 horas presenciales desarrollado en el primero período académico del año 2013.

3º QUE: los estudiantes del Programa de Zootecnia:

NOMBRE	CÓDIGO
1. Sebastián Salcedo Martínez	3211102802632

Se matriculó para la realización del *Diplomado Tecnologías Aplicadas a la Administración Agropecuaria* con 120 horas presenciales.

4º QUE: el estudiante arriba enunciado culminó satisfactoriamente el *Diplomado Tecnologías Aplicadas a la Administración Agropecuaria* como opción de Trabajo de Grado, para optar al título de Zootecnista en el programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre.

Con base en la reglamentación vigente.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer al estudiante abajo relacionados haber realizado y culminado satisfactoriamente el ***Diplomado en Tecnología Aplicada a la Administración Agropecuaria*** como opción de Trabajo de Grado, para optar al título de Zootecnista.

NOMBRE	CÓDIGO
1. Sebastián Salcedo Martínez	3211102802632

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a veintiocho (28) días del mes de junio 2013.

(Original firmado por)  
**AMADO ESPITIA PACHECO**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**CARLOS IRIARTE MONTES**  
Secretario ad - hoc